

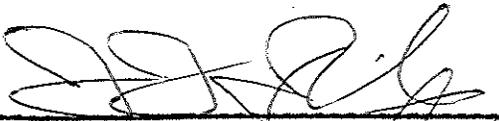
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

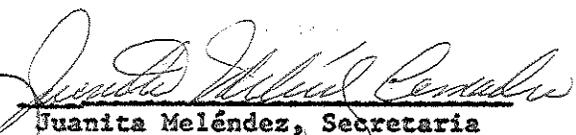
RESOLUCION NUM. 11

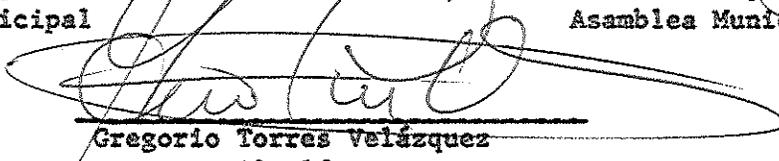
SERIE: 1979-80

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, PARA CREAR EN EL PRESUPUESTO  
FUNCIONAL 1979-80 NUEVA PARTIDA Y AUTORIZAR  
TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL FONDO  
SUBSIDIO MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, el presupuesto a regir durante el año económico 1979-80, no se creó partida alguna para prestar algún tipo de vigilancia en la comunidad.
- POR CUANTO : Se ha notado cierto incremento en los delitos contra la propiedad a nivel local, lo que trae como consecuencia la inseguridad del comercio.
- POR CUANTO : La época navideña es uno de los periodos que más se presta para la ejecución de delitos por parte de inescrupulosos que aprovechan esta oportunidad para cometer sus fechorías, tanto de día como de noche.
- POR CUANTO : Esta Asamblea Municipal considera que para beneficio de toda la comunidad se debe crear un Cuerpo de Vigilancia a nivel local, pero que por lo exiguo de nuestro presupuesto no es posible la prestación de este servicio a la comunidad.
- POR CUANTO : Consideramos que la prestación de este servicio por épocas donde haya alguna festividad cívica es una ayuda al Cuerpo de la Policía Estatal, redundando en más seguridad para toda nuestra comunidad.
- POR CUANTO : Consideramos que el Club de Radiocomunidades "Los Tigres de Aguas Buenas" es una organización responsable que pueda prestar otro servicio adicional a nuestra comunidad desde esta fase que comenzó el 21 de diciembre de 1979 hasta el 7 de enero de 1980.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Se autoriza al Auditor Municipal a crear en sus libros de contabilidad y en el fondo de subsidio municipal la partida, 3064- FS Vigilancia Adicional Periodo Navideño, con un crédito de dos mil (\$2,000.00)..
- SECCION 2da : Se autoriza, además, al Auditor Municipal a transferir de la partida 4202- FS Limpieza Calles y Extracción Basura la cantidad de dos mil (\$2,000.00) dólares para cubrir el crédito necesario para la creación de la nueva partida.
- SECCION 3ra : Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde, y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.
- APROBADA : El día 27 de diciembre de 1979.

  
Juan José Félix, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez Camacho, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 11, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1979, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Juan A. Hernández

Hon. Luis Velázquez Gómez

Hon. Edwin Rosario

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Luis A. Díaz

Hon. Rafael Pérez Gómez

Hon. Aida Berríos Gómez

Hon. Juan A. García

Hon. Tomás González

Hon. Juan A. Hernández

y aprobada por el Alcalde el día 28 de diciembre de 1979.

Y para que así conste y para su uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello con el sello oficial de este Gobierno Municipal en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 28 de diciembre de 1979.

  
Juanita Meléndez Camacho  
Secretaria Municipal

SELLO